

Día del Trabajador del Estado: cómo funcionarán mañana los organismos provinciales y nacionales, y bancos

26 junio, 2023



Algunas oficinas y dependencias estatales a nivel nacional y provincial estarán cerradas durante la jornada.

Esta **efeméride** quedó establecida en la ley N° 26.876 de 2013, donde en el primer artículo se puede leer: “Declárase en todo el territorio de la Nación el día 27 de junio de cada año como el ‘Día del Trabajador del Estado’”.

En tanto, en el segundo se indica que **la jornada no cuenta como un feriado oficial**, aunque en la práctica, y para cada uno de los empleados estatales, sí se aplica como un **día no**

laborable. En concreto, el **Día del Trabajador Estatal** se considera “como un **día de descanso para los empleados de la administración pública nacional**, en los que no se prestarán tareas, asimilándose el mismo a los feriados nacionales a todos los efectos legales”.

En el mismo sentido, la ley invita a “las provincias y municipios de toda la República” a hacer de esta efeméride una jornada “de descanso en las respectivas **administraciones públicas**.”

En el caso de la provincia, según la Ley 8570/13, el 27 de junio quedó establecido como el Día del Empleado Público de la Administración Central de Mendoza. Por tal motivo, para los trabajadores que la comprenden se les declaró el día como no laborable, pero hay excepciones.

¿Qué organismos estarán cerrados este martes 27 de junio?

A nivel nacional

La **Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses)** adelantó que, durante el 27 de junio, no llevará adelante sus funciones correspondientes. En su [sitio web oficial](#) aclara que, “previando la conmemoración, no se otorgaron **turnos** para ese día y la **atención** se reanudará con normalidad el miércoles 28”. Sin embargo, por más que las delegaciones no abran, **el calendario de pagos** se mantiene sin modificaciones, por lo que aquellos titulares que tengan asignado este día según la terminación de su DNI cobrarán su prestación, tal como fue establecido previamente.

Respecto a la **AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos)** cabe resaltar que, si bien aún no comunicaron formalmente si tendrán o no las oficinas cerradas, el año pasado no atendieron al público.

A nivel provincial

El asueto le corresponde a toda la Administración Central, incluyendo a **Defensa del Consumidor, Subsecretaría de Trabajo, Administración Tributaria de Mendoza (ATM), Dirección de Personas Jurídicas, Secretaría de Cultura, Ministerio de Hacienda y Finanzas** y todos aquellos organismos que no cuentan con un día especial de celebración.

Aun así, el personal de las oficinas del **Registro Civil trabajará con normalidad**. Esto se debe a que el Registro Civil tiene un día de asueto propio, el 17 de noviembre, por lo que todas las oficinas de Mendoza que lo integran permanecerán abiertas.

En el caso de la **Dirección General de Escuelas (DGE)**, solo las **oficinas** que dependen de la **Administración Pública no atenderán** al público. **Sí lo harán el resto** de las delegaciones y dependencias que funcionan por fuera de la Administración Central.

Cabe mencionar que el dictado de clases en las escuelas que dependen de la DGE se realizarán con normalidad, debido a que los docentes tienen como día propio el Día del Maestro. También trabajarán los docentes con cambios de funciones o misiones especiales.

Además, la atención en el **Ministerio de Salud, hospitales y centros de salud** será normal, debido a que les corresponde el asueto el Día de la Sanidad, establecido el 21 de septiembre, al igual que la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP).

Organismos que sí trabajarán

- **Seguridad:** Bomberos y Policía de Mendoza prestarán servicios con normalidad.
- **Defensa Civil:** Trabajarán con normalidad.
- **Ente Mendoza Turismo:** el horario del centro de

información turística será habitual, de 8 a 21, porque el Día Internacional del Turismo es el 27 de septiembre.

- **Instituto Provincial de Juegos y Casinos:** Casino de Mendoza, con sus respectivos anexos, quiniela y sus respectivos sorteos y administración funcionarán normalmente, debido a que tienen su día propio el 15 de marzo.
- **IPV:** no adhiere, ya que les corresponde el 21 de septiembre por el Día de la Sanidad o el 22 de septiembre, por el aniversario del IPV.
- **Transporte:** serán normales todas las frecuencias, inclusive las del Metrotranvía y los servicios de la STM.
- **Centro de Contacto Ciudadano:** solamente atenderán los números correspondientes al Ministerio de Salud y del Registro Civil.

¿Hay bancos por el Día del Trabajador del Estado?

Más allá del **asueto** en el sector público, es importante aclarar que hay servicios que no se ven interrumpidos. De este modo, tanto el **Banco Nación** como **Banco Provincia** funcionarán con sus **horarios habituales**, dado que sus empleados se rigen por el gremio de los bancarios.